

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de trabajo para el segundo año de la LXV Legislatura

Anexo II

Viernes 28 de octubre



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

SEGUNDO AÑO
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE
VIGILANCIA
DE LA ASF

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Presidente

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño

Secretarios

Dip. Raymundo Atanacio Luna

Dip. Lidia García Anaya

Dip. Inés Parra Juárez

Dip. Miguel Prado de los Santos

Dip. Martín Sandoval Soto

Dip. Azael Santiago Chepi

Dip. Anuar Azar Figueroa

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo

Dip. Victoriano Wences Real

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Dip. Marcelino Castañeda Navarrete

Integrantes

Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva

Dip. Arturo Bonifacio De la Garza Garza

Dip. Mauricio Cantú González

Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos

Dip. Anabey García Velasco

Dip. José Luis Garza Ochoa

Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia

Dip. Gilberto Hernández Villafuerte

Dip. Hiram Hernández Zetina

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Luis Alberto Martínez Bravo

Dip. Esther Berenice Martínez Díaz

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Dip. Laura Imelda Pérez Segura

Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño

Dip. Emmanuel Reyes Carmona

Dip. Cristina Ruiz Sandoval

Dip. Paola Tenorio Adame

Dip. Juan Guadalupe Torres Navarro

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

Dip. José Antonio Zapata Meraz

Contenido

I. Mensaje del Presidente de la Comisión.....	4
II. Marco Jurídico de Actuación.....	7
III. Principios y Valores Institucionales	7
IV. Misión.....	7
V. Visión	8
VI. Objetivos.....	9
VII. Actividades.....	11
VIII. Calendario de Actividades	18
IX. Cronograma.....	20

I. Mensaje del Presidente de la Comisión

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), tiene una importancia preponderante en los temas y los procesos centrales de la gobernanza democrática, ya que es el ente garante de la rendición de cuentas efectiva en México. Desde su creación como la entonces Contaduría Mayor de Hacienda y su evolución administrativa, se han ampliado sustantivamente los márgenes de fiscalización, en los tres órdenes de gobierno, destacando que con la creación de los sistemas Nacionales de Fiscalización y Anticorrupción, su actuar debe incidir de manera determinante en el combate a la corrupción y la impunidad, con resultados certeros y tangibles.

Esta nueva responsabilidad responde a un gran proceso de reforma y relanzamiento de la función fiscalizadora en el régimen democrático de nuestro país, en el que esta Soberanía debe coadyuvar a su consolidación.

En este nuevo esquema de funciones de la ASF, se le han incorporado nuevas responsabilidades que tienden a incrementar la eficacia y eficiencia de la fiscalización, que se traduce en una complejidad que implica nuevos desafíos y nuevas oportunidades para erradicar los actos de corrupción y, garantizar a la sociedad que los recursos públicos cumplan con el fin para el que fueron destinados.

A raíz de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), se dio vida a nuevas legislaciones y la modificación de otras tantas, las cuales han impactado de forma positiva en la estructuración de un marco jurídico robusto en materia de fiscalización y rendición de cuentas, como lo es la Ley Federal de Deuda Pública de 2015 y la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de 2017, así como las diversas modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de manera muy particular, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, marco jurídico que pretende ser la base para abatir la corrupción y la impunidad que han menoscabado la confianza ciudadana en la gestión de gobierno y la actividad política.

En ese sentido, los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) le mandatan a esta soberanía, por conducto de la ASF, la importante responsabilidad de garantizar que los recursos públicos se ejerzan en estricto apego a la Ley y, en caso contrario, a llevar las acciones para que se sancione administrativa y penalmente a los responsables.

A partir del año 2016, con la entrada en vigor del decreto "POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA", la ASF tiene cuatro ejes rectores en su función sustantiva, como lo señala el artículo 79 de la CPEUM :

- 1.- Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda;
- 2.- Informar a la Cámara de Diputados sobre las observaciones detectadas.
- 3.- Dar seguimiento a dichas observaciones para su aclaración, solventación o recuperación de los daños.
- 4.- Investigar las faltas administrativas graves y promover las responsabilidades administrativas y penales.

Y es a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) a la que compete vigilar que la ASF cumpla con esas funciones de forma eficaz y eficiente, pero también debemos acompañar a la institución para que logre sus objetivos, dotándola de las herramientas normativas y presupuestales necesarias para ello.

El presente programa plantea, entre otros, solucionar cuestiones prácticas que pudieran estar incidiendo en los resultados de la ASF, a manera de ejemplo se cita que es necesario armonizar el marco normativo de esta CVASF y de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados (UEC), ya que su Reglamento es del año 2014, es decir, anterior a la reforma constitucional que dio vida al SNA que transformó las funciones que ahora tiene la ASF, por ende, la UEC se encuentra limitada jurídicamente para desarrollar sus funciones acordes a este nuevo marco jurídico.

Otro Aspecto de suma relevancia es el de la ausencia normativa en materia de Control Interno, que es una de las principales herramientas con las que la ASF recomienda a los entes auditados asumir esquemas de prevención, por lo que se pretende dar vida a una Ley General de Control Interno, como existe en otros países.

Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

II. Marco Jurídico de Actuación

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados (CVASF) ejerce sus facultades con fundamento en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 39, 40, numeral 4, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, 223, 224, 225 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Principios y Valores Institucionales

Garantizar la correcta fiscalización, entendida como la capacidad legal de supervisar y evaluar el manejo y aplicación de los recursos públicos, así como los resultados de las acciones de gobierno conforme a bases legales; de los programas y planes de los que deriven.

Ejercer sus funciones con disciplina, honestidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia en estricto apego según los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como interés público, respeto de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, cooperación y liderazgo y, valores institucionales establecidos en el Código Ético de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de agosto de 2021.

IV. Misión

Garantizar la adecuada coordinación y la idónea relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados, la Unidad de Evaluación y Control y la Auditoría Superior de la Federación, de tal modo que se contribuya a generar las mejores condiciones para una debida fiscalización del uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado

o ejercido recursos públicos federales, de conformidad con el marco jurídico de la materia; al tiempo que se vigile el correcto desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas.

V. Visión

Conducirse como una Comisión ordinaria responsable bajo una visión constructiva e incluyente que apoye la labor de la revisión de la Cuenta Pública y promueva su evaluación, impactando en la mejora y elaboración de elementos que sean necesarios para obtener un marco jurídico consolidado y actualizado, a efecto de que la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que incremente la certeza y confianza de éste, dentro de un régimen democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Lo anterior, para contribuir al combate de las prácticas de corrupción, de discrecionalidad y de opacidad en el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Objetivo General

El artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece que, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II y en el último párrafo de la fracción VI, del artículo 74 constitucional, la Cámara de Diputados contará con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que tendrá las atribuciones de coordinar las relaciones entre aquélla y la Auditoría Superior de la Federación; evaluar el desempeño de ésta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Conforme lo dispuesto por el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que se debe emitir el Programa de Trabajo que contemple:

- I. Contener la programación de sus reuniones ordinarias en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- II. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, en su caso, para la

coordinación de actividades con comisiones de la Cámara de Senadores para el trabajo en conferencia.

III. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

Por ende, a través de este Programa de Trabajo se busca , en primer lugar llevar a cabo una vigilancia puntual de las responsabilidades constitucionales y legales que tiene encomendadas la ASF, así como evaluar su desempeño mediante la creación de nuevos indicadores armonizados al esquema jurídico actual, que reflejen de manera objetiva los aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades que lleve a cabo la ASF, a fin de evaluar su desempeño de manera objetiva y confiable y, de ser el caso, reorientar sus esfuerzos para que incidan de manera puntual en el cumplimiento de su mandato constitucional.

VI. Objetivos Particulares

1. Impulsar el desarrollo tecnológico en la fiscalización y la rendición de cuentas;
2. Promover las reformas necesarias que permitan impulsar la evolución de la fiscalización superior, la evaluación y el control de los recursos públicos, contar con una fiscalización en tiempo real mediante el uso de tecnologías de la información;
3. Fomentar la realización de foros, en el marco del Parlamento Abierto, sobre temas de rendición de cuentas, control, evaluación, responsabilidades administrativas y fiscalización superior;
4. Fortalecer los vínculos con la sociedad mediante la implementación de estrategias y el uso de herramientas;
5. Promover que la rendición de cuentas se articule con la agenda legislativa en materia de desarrollo sustentable, seguridad pública y combate a la pobreza;
6. Cumplir y hacer valer lo mandado por nuestra Constitución, leyes y

reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación;

7. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta Comisión y la Auditoría Superior de la Federación.
8. Actualizar el marco normativo de actuación de esta Comisión de Vigilancia y de la Unidad de Evaluación y Control.
9. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.
10. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia:
 - a. Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación a través del análisis de los informes individuales de Auditoría, en su caso, de los específicos y del Informe General Ejecutivo que rinde a la Cámara de Diputados;
 - b. Verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control y, en su caso, ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello deriven;
 - c. Realizar reuniones de trabajo con las comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la referida Auditoría en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional.
 - d. Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar, en términos generales, los mecanismos y por consecuencia los resultados de la fiscalización, también aquellas

que hagan eficiente el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas.

- e. Dar seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión.

11. Presentar iniciativas al pleno de la Cámara de Diputados para fortalecer las atribuciones de esta Comisión, así como para mejorar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y promover medidas para consolidar a los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

VII. Actividades

Actividades Programadas.

1. Comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública para el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de México ante comisiones unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Transparencia y Anticorrupción.

7 de noviembre de 2022

2. Emitir la opinión sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2023 y enviarlo a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

28 de octubre de 2022.

3. Emisión y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio 2023 y enviarlo a la Junta de Coordinación Política.

28 de octubre de 2022.

4. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Segunda Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la

Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

Ultimo día hábil del mes de octubre

5. Conocer el dictamen que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elabora para concluir la revisión de la Cuenta Pública de 2020.

Plazo que vence el 31 de octubre de 2022.

6. Recibir y analizar los informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría formulados por la ASF.

1 de noviembre de 2022.

7. Conocer, analizar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Unidad de Evaluación y Control.

A más tardar el 30 de noviembre de 2022.

8. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

Plazo que vence 20 de febrero de 2023.

9. Solicitar, opiniones a las comisiones ordinarias sobre el contenido del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública de 2020.

Febrero y marzo de 2023.

10. Elaborar y aprobar el primer informe semestral de trabajo de la Comisión correspondiente al segundo año de la LXV Legislatura.

Marzo de 2023.

11. Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la Cuenta Pública 2022 y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

A más tardar el 30 de abril de 2023

12. Recibir y analizar los informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría formulados por la Auditoría Superior de la Federación.

1 de mayo de 2023.

13. Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, sobre el contenido de los Informes Individuales de auditoría, así como del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

A más tardar 30 de mayo de 2023.

14. Evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías, con el objeto de conocer si la Auditoría Superior de la Federación cumple con las atribuciones que, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Redición de Cuentas de la Federación, en términos de sus artículos 81 y 82

A más tardar 30 de mayo de 2023.

15. Enviar el análisis del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La integración del documento se realiza con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

A más tardar el 30 Mayo de 2023.

16. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

Último día hábil de junio de 2023.

17. Conocer el Informe de Avance de la Gestión Financiera del Gasto Público Federal del segundo trimestre de 2023.

A más tardar el 11 de agosto de 2023.

18. Elaborar y aprobar el segundo informe semestral de trabajo de la Comisión correspondiente al segundo año de la LXV Legislatura.

Septiembre de 2023.

Actividades Generales Permanentes.

19. Ser el principal canal de comunicación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación.

20. Conocer los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control.

21. Proponer la creación de Leyes e iniciativas de modificación que mejoren el marco regulatorio de la Fiscalización Superior.

22. Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.

23. Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación, para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos a la Cuenta Pública en revisión.

24. Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad civil para llevar a cabo revisiones de la Cuenta Pública que serán consideradas por la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización superior.

25. Recibir de la sociedad en general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejecuta la Auditoría

Superior de la Federación.

- 26.** Realizar mesas de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación para ampliar o aclarar el contenido de los informes individuales, así como del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2021.
- 27.** Colaborar en lo que requiera la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta Pública.
- 28.** Conocer las revisiones en tiempo real o de ejercicios previos realizadas, producto de denuncias presentadas a la Cámara, a la Comisión o a la Auditoría Superior de la Federación.
- 29.** Conocer la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control.
- 30.** Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas.
- 31.** Analizar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y la evaluación del efecto y consecuencia de la fiscalización superior.
- 32.** Realizar propuestas que contribuyan al fortalecimiento y operatividad de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.
- 33.** Promover foros, en el marco del Parlamento Abierto, sobre temas de rendición de cuentas, control, evaluación, responsabilidades administrativas y fiscalización superior; con la participación de especialistas nacionales e internacionales.
- 34.** Recibir y analizar el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que elabora la Auditoría Superior de la Federación, así como sus modificaciones y evaluar su cumplimiento.
- 35.** Analizar los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública entregados por la Auditoría

Superior de la Federación, así como identificar riesgos y oportunidades de la Fiscalización Superior.

- 36.** Cuando la Comisión lo considere necesario, realizar mesas de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación, para ampliar o aclarar el contenido de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
- 37.** Cuando la Comisión lo considere necesario, solicitar la comparecencia de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización.
- 38.** Conocer el Reglamento Interior, los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior de la Federación.
- 39.** Conocer el Programa estratégico y anual de actividades de la Auditoría Superior de la Federación.
- 40.** Conocer el presupuesto ejercido mensualmente por la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control
- 41.** Conocer los informes de auditorías y evaluaciones técnicas realizados a la Auditoría Superior de la Federación.
- 42.** Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.
- 43.** Vigilar que la Cámara proporcione a la Unidad de Evaluación y Control los recursos para el cumplimiento de sus atribuciones.
- 44.** Armonizar y Actualizar el marco Jurídico de la Unidad de Evaluación y Control.
- 45.** Proponer a la Cámara el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.
- 46.** Conocer y autorizar las políticas, lineamientos y manuales que la Unidad de Evaluación y Control requiera para el ejercicio de sus funciones.

- 47.** Conocer y aprobar el Programa Anual de Actividades y los indicadores de la Unidad de Evaluación y Control.
- 48.** Conocer los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.
- 49.** Autorizar a la UEC la solventación de las observaciones y acciones emitidas a la Auditoría Superior, derivadas de las auditorías y evaluaciones técnicas, visitas e inspecciones practicadas por la Unidad;

VIII. Calendario de Actividades

Reuniones de Trabajo de la Junta Directiva.

Fecha	Actividad
22 de noviembre de 2022	Aprobar Orden del Día para la 11ª Reunión Ordinaria
6 de diciembre de 2022	Aprobar Orden del Día para la 12ª Reunión Ordinaria
24 de enero de 2023	Aprobar Orden del Día para la 13ª Reunión Ordinaria
21 de febrero de 2023	Aprobar Orden del Día para la 14ª Reunión Ordinaria
28 de marzo de 2023	Aprobar Orden del Día para la 15ª Reunión Ordinaria
25 de abril de 2023	Aprobar Orden del Día para la 16ª Reunión Ordinaria
23 de mayo de 2023	Aprobar Orden del Día para la 17ª Reunión Ordinaria
20 de junio de 2023	Aprobar Orden del Día para la 18ª Reunión Ordinaria
25 de julio de 2023	Aprobar Orden del Día para la 19ª Reunión Ordinaria
22 de agosto de 2023	Aprobar Orden del Día para la 20ª Reunión Ordinaria

NOTA: Las fechas propuestas para la realización de las reuniones podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y de la propia Comisión.

Sesiones Ordinarias de la Comisión.

Fecha	Actividad
25 de noviembre de 2022	Aprobar Orden del Día para la 11ª Reunión Ordinaria
9 de diciembre de 2022	Aprobar Orden del Día para la 12ª Reunión Ordinaria
27 de enero de 2023	Aprobar Orden del Día para la 13ª Reunión Ordinaria
27 de febrero de 2023	Aprobar Orden del Día para la 14ª Reunión Ordinaria
31 de marzo de 2023	Aprobar Orden del Día para la 15ª Reunión Ordinaria
28 de abril de 2023	Aprobar Orden del Día para la 16ª Reunión Ordinaria
26 de mayo de 2023	Aprobar Orden del Día para la 17ª Reunión Ordinaria
23 de junio de 2023	Aprobar Orden del Día para la 18ª Reunión Ordinaria
28 de julio de 2023	Aprobar Orden del Día para la 19ª Reunión Ordinaria
25 de agosto de 2023	Aprobar Orden del Día para la 20ª Reunión Ordinaria

NOTA: Las fechas propuestas para la realización de las Reuniones de Trabajo estarán sujetas a la aprobación de la Junta Directiva, pudiendo existir cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y de la propia Comisión.

IX. Cronograma

AÑO	MES	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
2022	OCTUBRE							1
		2	3	4	5	6	7	8
		9	10	11	12	13	14	15
		16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26		28	29
		30	31					
2022	NOVIEMBRE			1	2	3	4	5
		6	7	8	9	10	11	12
		13	14	15	16	17	18	19
		20	21	22	23	24	25	26
		27	28	29	30			
2022	DICIEMBRE					1	2	3
		4	5	6	7	8	9	10
		11	12	13	14	15	16	17
		18	19	20	21	22	23	24
		25	26	27	28	29	30	31
2023	ENERO							
		1	2	3	4	5	6	7
		8	9	10	11	12	13	14
		15	16	17	18	19	20	21
		22	23	24	25	26	27	28
		29	30	31				
2023	FEBRERO				1	2	3	4
		5	6	7	8	9	10	11
		12	13	14	15	16	17	18
			20	21	22	23	24	25
		26	27	28				
2023	MARZO				1	2	3	4
		5	6	7	8	9	10	11
		12	13	14	15	16	17	18
		19	20	21	22	23	24	25
		26	27	28	29	30	31	
2023	ABRIL							1
		2	3	4	5	6	7	8
		9	10	11	12	13	14	15
		16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26	27	28	29
		30						
2023	MAYO		1	2	3	4	5	6
		7	8	9	10	11	12	13

		14	15	16	17	18	19	20
		21	22	23	24	25	26	27
		28	29	30	31			
2023	JUNIO					1	2	3
		4	5	6	7	8	9	10
		11	12	13	14	15	16	17
		18	19	20	21	22	23	24
		25	26	27	28	29	30	
2023	JULIO							1
		2	3	4	5	6	7	8
		9	10	11	12	13	14	15
		16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26	27	28	29
		30	31					
2023	AGOSTO			1	2	3	4	5
		6	7	8	9	10	11	12
		13	14	15	16	17	18	19
		20	21	22	23	24	25	26
		27	28	29	30			

Reunión de Mesa Directiva



Reunión Ordinaria



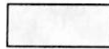
Recepción de Informes de la ASF



Recepción de Cuenta Pública



Recomendaciones a la ASF



El presente Programa de Trabajo podrá tener modificaciones de acuerdo con los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de la Comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2022.

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	A favor	F04A18BD4DBAB000FF331D4615AD FA43B668D5C093090BEA798A64E1C 72AE4C8E35A292A97E4BC7B7BD8A 78063FBBF9C2CBACCCF6BBED0E28 851FD9CD61C2BC3
 Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)	A favor	3EB480528F270C44C09D57212F04FF 733213A8EF105C0938EE539D48591 D73EB23F0AEC6B5409E2EDEEB210 D3142C08771DAA049D11210C980E6 4AF879F929DD
 Anabey Garcia Velasco (PAN)	A favor	AB4A694F0FB2EC8B6DED390015F14 B38DA411A1FB712081344DCAF56ED 9C6F368F4D0D2E360661EC55AC557 7A56A7204A75206761AEB4C69D672 5EE8E797FD29
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)	A favor	FA7A8710D78CDACE8F8C643995B7 BA3F3F7180DF9FE4EB6D85796C67 AD9FF1581E4816F35F3C1D011366B C19FDB9901425D0AA7D2C10812D8 DFFAF3E936876D

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

A favor

DE5E840D4496DBEACA02C4B4DAA3
35390CD485A4FEBE0130E2F35DC5
C4672E8B89CBC590E3E3574689EA0
A91ADE48ACD9F135951D8FEE43598
D7423CD9BC8A30



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

22E5D87B0C4FDC8F0627AC77B6E3
F24B75773547A809CF75E69B7AF167
1DA3E7C42C56A58088B69506752901
1804D6A108156CD17867E9B6B0AAB
0940BB66498



Azael Santiago Chepi

(MORENA)

A favor

50FCC1072FAFC28ED427BE7BD270
1AD7200E19ECB7BE4FE3E7AB279C
06DE66524E6FCDB56DC6293DD7DD
22541A1361C8F852D479E02D53E5C
C9F965438C18941



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

7B4C7F567EA705FFC0FDE75D30C5
F8CA09CCBB94759BDDC8878E7BA6
0C2884FA60AB2A64F612BDADA7B4
EDCD4E457DB928213633707D79216
7F902A921B6BD6B



Diana Estefania Gutierrez Valtierra

(PAN)

A favor

A6AB381FCC4B4BA2076CE60484ED
2E4EFFC944F58290FBB4C4DB65588
320920D8CB68B6A777132465F7DAD
BAA9869C924120A39D74574BF0D2C
B3BBBF5E68E2B

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesión: 10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

F39B159D3DDE11585ACE7A9AA0716
E008826D41972ABC3860AA8B44BA9
AF07A5CA7642E2C815B27BAFE3AB
7FE629CB3D678586CEF71D4EDD1B
906310237A5517



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

723C5C4153A88C73C2EC4B4CE7FB
9E9F378A580C121FF1585573919D4B
FD2B0ECF7CC3FDAC9415711B324
42306B3783D6B47D4A8A986A50AC8
99EAB10D36A35



Gilberto Hernández Villafuerte

(PVEM)

A favor

7E645715C240F20A5150CDCB55756
14F4F1CB1D460CED90F59FF50D0A
DA1D656444AD8686FD3F223329FE3
308E6D95CB3422952DF952494C34F
2BA394483B69F



Guillermo Octavio Huerta Ling

(PAN)

Ausentes

C6DF4E52932D390F020011373252F9
6FCF79789EC0E7E328FA974037A54
D7C2B7304C878D6237C744B709B9E
6172D149CCABD8284C3924C11BD3
F24D3050F9F6



Hiram Hernández Zetina

(PRI)

A favor

BAF2CB46FC8750B26E5B4760B8E6D
03510EB7ED5E0F7560B3663F0D8D5
51DAAB88B702274B872E27C3A700
023EB38E827A89CB2B743341BA513
957A74FFBAE0

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Inés Parra Juárez

(MORENA)

Abstención

E3A5B5F15AEFD12411010A5FAA1BA
346B304569ADFF6461E76B0E96F817
4CE9AAEB19B1AE045D6122874FE19
A4BF3538CC17DB07CB7E5879592C8
264FC549C11



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

CFAA643375B00955ED9C53EEE9A7
E588DB49A304357347B968CC7622A
84C61A4CD7435060736506851F877C
27E1A2CA10FCA236DEEB711C263D
6C9FD90FA71E6



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT)

Ausentes

67C4D139D2382F60EC80D44CE3759
1D82AC7A52ABFEDD560254930294E
3EDD6728C01D77E111E7F242363CF
8907D6C27345F84ED890BED798F3B
9A670378FA5F



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

B771161A909E87C32BD35801D1FB1
9CCD1F2CB43E8E0D3AF74B987C4A
2C5D04E55D3ACD24CAD2FDDE6C8
4C051CE7291E1558519789553741F0
8A99CA728BB1DB



José Luis Garza Ochoa

(PRI)

A favor

C18FC7A41F9059E511BEA9122D178
A93DDB3D27FE7BE6040CD55435085
4B167578D9C49A2AAB6151E30EE84
57F032070DADB32D2327B8D0EE785
4F0EEF09F94A

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

D9FA91FC05AD1ED7B231F2267C430
E80E5AF7BA24B6AAE582B7AEF9227
87E4F0F38D703A38664AC75ECCB91
A4DED1C975FAC22E8D021A5ED9BB
6C3D4D5C47B1A



Laura Imelda Pérez Segura

(MORENA)

A favor

D01157B71BAC525D81729F433D643
F5C8C9DD80CA5775DC746EB22CD0
8C179B79137AD291327EACDF9F940
D862B3C6B332C8D52679DD442856B
CEABC702531F2



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

1A8045C9BB3D06CEF33CE718A599B
3168C90FCDF5CF1F4243F0A073246
1AAEEC71685FEF681DCCA1CF46BC
CDEC1B9F1022A3FD9D81D348BBAE
F6720E56355F0A



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

1E907418A700411A9B80FEC11F02E5
D98106844A7325E1699D82B77AFBF
81BEC5143E80B31838B7411669F08A
D9439151032C81731571D0DA5DAB5
A37BB0E96F



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

Ausentes

3C195826536CC27D033C52F1F051E
B0EB4851E5611607E0F1079A3FEFA
AB9B189CE9DFF630FAE4259D045F8
7F84A308D71BC71E9EA4C6BDB61C
72B69D81A4D2F

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

2F4AB5247B20E83A3566B2BCE8B86
541864CCB45787A92439094400685C
8BD4A175601B3D59DE513F3DEED9
30BE6B8D0BFB3B8C56EBBDE7F69
05974145F1949



Maria Elena Pérez-Jaén Zerneño

(PAN)

A favor

6D52D040BC00AB5D32418C248D2D
A3C7FC7E783F94BCD41A169781B58
ADE08E0E43B8BA1CB7C075724182
C4540D113842FDFB47F7ACCAA9E
0DE5910DB2B6841



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

652D7CF554AFF629A0F74940276A41
1796CF7C1D1C49AF2692A26EA9180
32BC703B21CC5D6E694C204A56CB
246A0638E0EB0AD89BF3D4C1C8575
02470C991619



Martin Sandoval Soto

(MORENA)

Ausentes

75B8DC285D05D0F47F7385A95DC3F
C5975B4FC41541254B189711A922EB
732C94A6D52FB5C9BD88AE75615F7
46403842757A19C11C9BDA068FF2E
B1774D0340B



Miguel Prado de los Santos

(MORENA)

A favor

66EF50882B2A3185DC3BBEADF51B2
125C37674EDB10EF43C1EBBA19B05
F3B32BF4C5D5C108DCD90DEAEEA7
6D353F5ADEE4610113DED068597E9
79CD2DFEA4E41

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

A favor

7B8791DA68477E564BBB58D21BDE5
2D57A98BFAB67E449B3B3D8898D6B
1A530528D9F7848599C624C8412D44
A71E793204870EC53097EAC074F753
E9F53E00AF



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

A favor

FA0923B8E671B18EB23ABDE772896
F84BB6DEC7B0BDC42C805ACA7A0
D578E3A091ED789419DE7262F25F0
D1C65F1A98B6411B15A65BB29A750
1616F23F3A65F8



Raymundo Atanacio Luna

(MORENA)

A favor

BA213E312875F25ADEDAC92D826
EAF110142321172C6C0D2F18E911E
2A17162C7B0793ACA63E213B631ED
0EA059A2F3068AA0CAC8F3DECC62
0A1154C94FEC0B



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

3EBF2AB19EC0AF101506A2FA8BB81
99E0E8F1C350BA060CB165DB14A81
74A7F0645FDBA2B83D0283B61024D
F05B837BCDBD7D3243BFCB44AFEC
AC84BC555BE46



Sonia Murillo Manriquez

(PAN)

A favor

F0D3BC364C4BDEAADAB1D4D8AA2
4758DA9E108F6CCC630D257044102
8275476A053280BC399D93D6488F3C
09455EA63B0E0411C4E84FD06BA79
C39E1C228ADC9

**Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:10

28 de octubre de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Victoriano Wences Real

(PT)

A favor

A70818C030DBDD14A2B3C5F71D2D
8806199F0F5ACF6856182DC413B331
CC6DD5914E1C33AD7DF7A256431D
D0596B1331103586777C694C5D68F1
4A714D1B975A

Total 35

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>